

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 19 de febrero de 2021

Número 1.957

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (002/2021/010), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 15 de febrero de 2021

Presidencia de D.ª Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, don Jorge García Castaño*, doña Esther Gómez Morante*, don Miguel Montejo Bombín* y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada*, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada*, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado* y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de enero de 2021 (001/2021/002).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pinedo Texidor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en cuarenta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para inadmitir el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000151, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en**

relación con las “numerosas llamadas a la colaboración ciudadana en acciones que son objeto de contratación” en los días siguientes a la nevada que cubrió nuestra ciudad, “cuándo y cómo pondrán en funcionamiento el programa de Madrid Labora para poder emplear y al mismo tiempo cubrir las necesidades de nuestros vecinos y vecinas cuando las circunstancias así lo prescriban”.

Página 6
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, la Sra. García Díaz y el Sr. Secretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000155, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer si “está el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y Empresas públicas incluyendo cláusulas en los pliegos de los contratos que se licitan que aseguren que las condiciones laborales de los empleados de las empresas adjudicatarias no estén por debajo del Convenio Colectivo Nacional del Sector o en caso de no haberlo, del Regional”.

Página 8
– Intervenciones de la Sr. Presidenta, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000156, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer qué actuaciones está realizando, dentro de su política de apoyo al comercio de proximidad, para mantener e impulsar la actividad comercial en las estaciones de Metro de Madrid, “que está viviendo uno de sus peores momentos, incluso con varios procedimientos judiciales de desahucio en marcha”.

Página 9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000157, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer cómo valora “las condiciones actuales de trabajo presencial en las dependencias municipales y, concretamente, en las Juntas de Distrito”.

Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8000158, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer cómo se han calculado las pérdidas en la actividad económica de la ciudad por el paso de la borrasca Filomena, cifradas por el Ayuntamiento de Madrid en 998 millones de euros.

Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8000163, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “cuál ha sido en 2020 el incremento o decremento de volumen de productos comercializados por el Mercado Central de Frutas y Hortalizas y el volumen comercializado por las plataformas distribuidoras del Área de Almacenes y Servicios”.

Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Chica Marcos y el Sr. Secretario.

Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8000164, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “por qué motivo en las cuentas anuales de MERCAMADRID no se contemplan variaciones en la tabla correspondiente a la descripción de contratos de arrendamiento o de cesión de derechos de superficie más relevantes, más allá de las variaciones por IPC, desde el 31 de diciembre de 2015”.

Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Chica Marcos.

Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8000165, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "los criterios que se han seguido a la hora de determinar el Canon por cesión de derecho de uso del suelo" y "de qué forma se realiza la imputación contable en la cuenta de resultados a través de los ingresos con su contrapartida correspondiente como activo por derechos de superficie a través de la cuenta de derechos de crédito no comerciales, derivados de la necesaria recepción en 2032 de las construcciones sobre suelos cedidos".

Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Chica Marcos y el Sr. Secretario.

Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8000178, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer con quiénes han diseñado las líneas de ayudas, avales, subvenciones y rebajas fiscales anunciadas para ayudar al comercio si el órgano consultivo para estos temas, el Consejo de Comercio, lleva un año sin reunirse.

Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi y la Sra. Díaz de Villegas Solans.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 20

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.
Página 20

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muy buenos días, señora presidenta.

Efectivamente, se celebra la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, sesión 2/2021/10 ordinaria, prevista para hoy lunes, 15 de febrero de 2021, a sus doce horas y treinta minutos. Lugar de celebración, el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71, planta baja. Sesión ordinaria parcialmente no presencial, de acuerdo con las herramientas técnicas puestas a disposición de todos los señores concejales.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de enero de 2021 (001/2021/002).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Procedemos a la votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

A favor.

Quedaría aprobada, por tanto, el acta por unanimidad de los grupos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de enero de 2021 (001/2021/002), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 6 del orden del día).

El Secretario General: Para conocer dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno figuran sendas propuestas del área, puntos 2 al 6 del orden del día, que de conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces preliminar a esta sesión se darían por leídos, por lo que pueden someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Procedemos a la votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, aprobado el conjunto de las propuestas de las áreas de gobierno.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.

69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en cuarenta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 6 del orden del día y sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 6 del orden del día y sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 6 del orden del día y sometidas a votación de la

Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 6 del orden del día y sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para inadmitir el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 5 del orden del día y sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000151, formulada por la concejala doña Maysoun

Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con las "numerosas llamadas a la colaboración ciudadana en acciones que son objeto de contratación" en los días siguientes a la nevada que cubrió nuestra ciudad, "cuándo y cómo pondrán en funcionamiento el programa de Madrid Labora para poder emplear y al mismo tiempo cubrir las necesidades de nuestros vecinos y vecinas cuando las circunstancias así lo prescriban".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues como saben, durante la anterior Corporación el Ayuntamiento de Madrid desarrolló iniciativas financiadas por el Fondo de Reequilibrio Territorial, tales como Vallecas Labora o los equipos de actuación distrital, con el objetivo de formar laboralmente, proporcionar una renta equivalente al salario mínimo profesional, colaborar con prácticas profesionales en tareas de interés municipal y procurar itinerarios de inserción a colectivos vulnerables de los distritos con mayor tasa de desempleo y menor renta disponible por habitante.

Estas iniciativas fueron destacadas como buenas prácticas en las memorias de la Agencia para el Empleo. Así, los pactos de reconstrucción consensuados por los grupos incluyeron la medida 1/196 para la extensión progresiva a los distritos del municipio, empezando por los del sur y los del este, del programa llamado Madrid Labora; es decir, extendemos lo que ya teníamos. Igualmente, el Pleno de la Corporación aprobó por unanimidad en octubre de 2020 su puesta en marcha.

El proyecto está contemplado en los presupuestos municipales con su correspondiente partida 232.01. Nada, pues, impide que se ponga en marcha, al contrario, la situación tan difícil que vive la ciudad con una caída importante del empleo y de las nuevas necesidades consecuencia de la crisis provocada por la pandemia o la prevención o la respuesta adecuada a fenómenos inesperados como Filomena, pone sobre la mesa la urgencia de acometer esta medida; porque el cuidado, el mantenimiento de los espacios públicos, la atención a personas mayores o el rastreo de contagios forman parte de los ejes formativos y prácticas profesionales de Madrid Labora, reforzando estrategias de colaboración entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.

Les recordamos que a pesar de las restricciones causadas por la covid-19, la actividad docente no está suspendida en España y pueden desarrollarse con las prevenciones y protocolos habilitados a estos efectos. Por eso les preguntamos cuándo y cómo pondrán en funcionamiento el programa de Madrid Labora, para

poder emplear y al mismo tiempo cubrir las necesidades de nuestros vecinos y vecinas cuando las circunstancias así lo prescriban.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Douas.

Para responder a su pregunta tiene la palabra la señora García Díaz, gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, que intervendrá por la aplicación Teams. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **doña Belén García Díaz:** Sí, muy buenos días. Gracias, presidenta.

Pues informar a la concejala del grupo Más Madrid que el Programa Madrid Labora ya ha dado su comienzo, de hecho se inició el pasado mes de diciembre. En concreto, para los primeros tres meses de este año tenemos en marcha ya veinticinco talleres de formación y empleo, hay diecinueve distritos que han solicitado los talleres de formación y empleo que dan servicio en el perfil o la figura de informadores covid, que van a estar por toda la ciudad de Madrid dando medidas de seguridad e higiene para todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid. Además de eso, tenemos otros veinticinco talleres que irán empezando a partir de este mes de febrero en lo que ha mencionado la concejala, atención sociosanitaria en limpieza y en jardinería.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas por el tiempo que le resta, aproximadamente un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues me alegra que lo hayan puesto en marcha, pero como ustedes saben durante la pandemia, durante Filomena incluso, hemos estado tirando de voluntarios para hacer cumplimiento de diferentes menesteres que son obligación del Ayuntamiento de Madrid, de hecho solicitamos ayuda al Ejército y vino a rescatar a la ciudadanía.

Entiendo que se estén desarrollando este tipo de talleres, que haya diecinueve distritos que tengan estos informadores covid es una buena noticia, pero no nos saca de la situación en la que estamos. Y de ahí insistimos, ¿cómo se van a cubrir todas estas plazas y cuántas personas son las que se van a captar de aquí a fin de año?, teniendo en cuenta que el año pasado no cubrimos todas las plazas que teníamos disponibles y no atendimos a la población.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra de nuevo la señora García Díaz por el tiempo que le resta.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **doña Belén García Díaz:** Bueno, pues como usted sabe, y está en el consejo

rector y lo hemos explicado para dar cuenta un poco de la gestión y mañana tenemos consejo rector y volveremos a incidir en este tema, todos los talleres que están dentro de la financiación del Fondo de Reequilibrio Territorial han pasado a remanentes este año. La pandemia nos obligó a acortar toda la parte de formación presencial, hemos vuelto a realizar esta formación y estos talleres presenciales, y en este año cubriremos toda esa demanda y todos esos talleres de formación.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García Díaz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000155, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer si "está el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y Empresas públicas incluyendo cláusulas en los pliegos de los contratos que se licitan que aseguren que las condiciones laborales de los empleados de las empresas adjudicatarias no estén por debajo del Convenio Colectivo Nacional del Sector o en caso de no haberlo, del Regional".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Gómez Morante, que intervendrá por la aplicación Teams. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señora presidenta.

Según la memoria de contratos del año 2019, de los 1.615 contratos que se realizaron por procedimiento ordinario, el resto eran basados o contratos menores, solo se incluyeron criterios de adjudicación que supusieran mejoras laborales en un 17 %, 281. 2019 fue un año puente entre dos mandatos con distintos equipos de gobierno, por eso esta pregunta la presentamos ahora y va dirigida a la gestión en la contratación del Equipo de Gobierno actual, a la inclusión de estas cláusulas sociales en los contratos que han iniciado ustedes. Por ahora no tenemos datos y quisiéramos que nos lo indicaran.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo Tena, delegada del

Área de Gobierno de Hacienda y Personal. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora Gómez Morante, haciendo referencia a la aplicación del convenio que procede en los contratos que realiza el Ayuntamiento de Madrid, como pone de manifiesto en su pregunta, le diré que la Ley de Contratos del Sector Público, que se aprobó en el contexto de la estrategia europea en el año 17, la estrategia europea 2020 asumió en su redacción un enfoque estratégico de la contratación pública que remarca, entre otras muchas cuestiones, la necesidad de que esta sea una herramienta que respete y garantice los derechos laborales básicos de las personas trabajadoras adscritas a las prestaciones objeto de los contratos públicos.

Todo ello queda reflejado en los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y además en los pliegos. Los modelos de documentos de formalización de los contratos se aseguran de que durante toda la vigencia del contrato estos derechos se mantengan.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora Gómez Morante por el tiempo que le resta.

(Pausa).

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Sí, un segundo, por favor.

(Pausa).

Muchas gracias.

Los trabajadores de las empresas que prestan servicios a la ciudadanía de Madrid a través de las contrataciones que se realizan con el Ayuntamiento deben tener unas condiciones dignas, y en determinados sectores, lo siento, pero estas condiciones no se están cumpliendo.

En el caso, por ejemplo, de los convenios de determinadas empresas del sector de la seguridad, el abuso que se produce por parte de algunas empresas calificadas en el propio sector como piratas es evidente y peligroso tanto para sus trabajadores como para el servicio que puedan prestar. La propia ley de contratos, como decía la señora Hidalgo, recoge medianamente claro la conveniencia de seleccionar las ofertas de mejor calidad-precio, evitar ofertas anormalmente bajas y luchar contra la competencia desleal en las contrataciones públicas. Así, en su propio artículo 145 establece que se tendrán en cuenta criterios de adjudicación, entre otros de mejoras de las condiciones laborales y salariales. Pero no basta con que exista esta posibilidad, sino que cada órgano de contratación debe promoverlas e introducirlas, y es obligación del Área de Hacienda

coordinar y enseñar a los órganos de contratación a motivar bien los expedientes en la introducción de estas cláusulas.

Cuando se calcula el presupuesto de licitación de un contrato se calculan los costes salariales a partir del convenio sectorial, nacional, autonómico, provincial, nunca de un convenio propio de empresa. El precio de licitación así calculado, sin que se introduzcan otros factores de corrección en los pliegos, ofrece a las empresas, cuyo convenio colectivo propio abonan menores retribuciones a sus trabajadores, un mayor margen para realizar una baja económica y, por tanto, se está vulnerando los principios de igualdad de trato, libre competencia y no discriminación. Es importante que en los criterios de adjudicación primen las mejoras salariales referenciadas a los convenios sectoriales como ese factor de corrección. Es lo que les estamos pidiendo.

Sabemos que últimamente algunos tribunales han hecho alguna interpretación restrictiva en contra de la aplicación de estos criterios; pero no es el caso del Tribunal de la Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, que en diversas resoluciones afirma que promover la estabilidad laboral de los trabajadores durante la ejecución del contrato por la vía de ofertar salarios superiores redundaría necesariamente en una mayor calidad prestacional en la ejecución del contrato.

Para Más Madrid es fundamental que se mantengan y se defiendan estas mejoras laborales en las licitaciones municipales y que la eficiencia y el ahorro de costes de la contratación no se realicen a costa de las condiciones laborales de los trabajadores que presten los servicios municipales.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por un tiempo máximo de un minuto cincuenta y dos, sí, por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora Gómez Morante, con la legislación actual los pliegos no pueden incorporar cláusulas de este tipo de carácter general que usted está diciendo, no se puede exigir que se aplique el convenio nacional o regional frente al convenio de empresa.

Le recuerdo que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid —eso que usted cita alguna sentencia— ha tenido la oportunidad de sentenciar reiteradamente en contra de cláusulas de este tipo. Los pronunciamientos son recurrentes a la hora de declarar la nulidad —la nulidad, señora Gómez Morante— de alguna de estas cláusulas. Particularmente respecto al criterio de adjudicación relativo a la aplicación de las condiciones retributivas del convenio estatal durante toda la vigencia del contrato de un determinado sector, el TSJM no solo ha determinado que es una cláusula que no tiene relación directa con el objeto del contrato, sino que ha determinado que supone una manifiesta e indebida injerencia en el ámbito de la regulación

salarial de los trabajadores, por lo que debe quedar excluida de los criterios de valoración de oferta a efectos de la adjudicación de un contrato. Añade el tribunal que la inclusión de esta cláusula puede ocasionar una discriminación injustificable entre trabajadores de la misma empresa.

La contundencia de la sentencia del tribunal llevó a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento a recordar a la Coordinación General de Contratación y Política Financiera, mediante nota interior de 20 de enero de 2020, que el Ayuntamiento debería ajustarse a la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que ha venido entendiendo que determinadas cláusulas sociales incluidas en los pliegos municipales no son conforme a derecho. Para dar cumplimiento a esta previsión y evitar las funestas consecuencias derivadas de la anulación de las licitaciones con cláusulas de este tipo, la Dirección General de Contratación y Servicios remitió, con fecha 29 de enero del 2020, una comunicación que recuerda las condiciones que según la jurisprudencia permitirían la incorporación de cláusulas a las que se refiere en su pregunta, es decir, las cláusulas sociales en los pliegos municipales y que en todo caso podrá hacerse según motivación específica en cada contrato. Con tal, señora Gómez Morante, estamos trabajando, y usted lo sabe, en las cláusulas sociales, cláusulas sociales que permitan mejorar todas las condiciones, pero desde luego en lo relativo a la aplicación de convenios, un convenio frente a otro, mientras exista la legislación actual como se ha puesto de manifiesto, los tribunales lo impiden.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora... Ah, no, hemos finalizado, perdón.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000156, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer qué actuaciones está realizando, dentro de su política de apoyo al comercio de proximidad, para mantener e impulsar la actividad comercial en las estaciones de Metro de Madrid, "que está viviendo uno de sus peores momentos, incluso con varios procedimientos judiciales de desahucio en marcha".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno a su pregunta el señor Redondo Rodríguez, delegado del Área de Gobierno, Economía e Innovación y Empleo, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias, señora presidenta.

Los comerciantes que tenían sus contratos de alquiler para el ejercicio de su actividad en dichos locales se enfrentan a una difícil situación desde hace años que obedece no solo a la disminución de facturación por la pandemia, sino sobre todo a la complejísima problemática jurídico-administrativa de sus contratos, en este momento, según nos informan, vencidos con apercibimiento de abandono de los locales y procedimientos judiciales de desahucio en trámite, aspectos estos que, como ustedes saben, son competencia no del Ayuntamiento de Madrid sino de la Comunidad Autónoma de Madrid.

La actividad comercial en Metro de Madrid se regula por el decreto de usos asociados, en el que se establecen los requisitos en materia de condiciones técnicas, seguridad, evacuación y protección contra incendios, así como la instrucción técnica que desarrolla el decreto.

Sigo en mi siguiente turno, gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Sí, muchas gracias. Muy buenos días a todos y a todas.

Metro de Madrid tiene en torno a cien locales que o han sido comercio o estarían habilitados para serlo. Actualmente solamente hay nueve abiertos; están en Aluche, en Legazpi, en plaza de Castilla, en Ópera, en Sol y hay uno más por ahí en Herrera Oria, lugares donde se han hecho inversiones públicas y que a día de hoy en la mayoría de ellos no puede haber comercio, y en los que hay, hay en torno a cincuenta familias que viven de ello, cincuenta familias que cada día levantan la persiana y no saben cuál va a ser su destino porque tienen amenazas de desahucio sobrevolando sobre sus cabezas.

Esto claramente es un fracaso de gestión, señor Redondo, de sus colegas de la Comunidad de Madrid y de sus socios de gobierno, que ya llevan demasiados años destrozando no solamente lo público sino, por lo que vemos, también lo privado. No han sabido

ordenar el comercio y lo que ha sucedido es que, bueno, pues ahora mismo tienen esas órdenes de desahucio que muchas veces se quedan en nada, y al final pues estos comerciantes lo que ven es que tienen unos negocios que son rentables, que son legales, que funcionan y que, sin embargo, no pueden trabajar porque están pendientes de que alguien saque esa licitación.

Le confieso, señor Redondo, que esperaba un poco más de usted. Efectivamente, yo sé que esto no es su competencia pero yo creo que sí que es su incumbencia, y es que al final no dejan de ser locales de negocio, algunos de ellos como por ejemplo los de Aluche que están directamente a pie de calle. Y es que al final la seguridad, no le hablo solamente de la seguridad jurídica de esos comerciantes, sino la seguridad de los vecinos y de las vecinas también depende de que esos comercios a día de hoy sigan abiertos.

Yo creo que como responsable de Economía a usted le debería importar, por lo menos al señor Redondo de febrero de 2019 sí que le importaba, y es que mi compañero Pedro Barrero —que ya de aquellas estábamos preocupados por este tema— trajo una proposición al Pleno del Ayuntamiento de Madrid y curiosamente ustedes votaron a favor. Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista estamos muy preocupados por este tema y seguiremos impulsándolo no solamente aquí, sino también de la mano de nuestros compañeros de la Asamblea de Madrid junto con otras fuerzas de izquierdas, que presentarán una PNL donde pedirán, por un lado, que se suspendan los desahucios y, por otro lado, que se saquen a concurso esos locales, pero que no se saquen en conjunto sino que se saquen con concursos individuales que permitan que esas pequeñas pymes y que a esos autónomos que tanto se les llena la boca, de verdad puedan acceder a esa licitación y no se convierta en otro pelotazo más de esos que tantísimo le gustan.

Aquel día, hace dos años, en febrero de 2019, señor Redondo, usted dijo que esto era muy importante y que había que revitalizar ese tejido asociativo. Dijo también que era imprescindible que hubiera una negociación con la Comunidad de Madrid y también con la Asociación de Comerciantes de Metro, por la seguridad jurídica, la transparencia y para mantener los puestos de empleo. Yo no puedo estar más de acuerdo con ese señor Redondo. ¿Dónde está usted ahora? Y es que al final yo creo que comprometerse con estos temas que afectan, y mucho, a Madrid y a su economía y reivindicar el interés de los madrileños y de las madrileñas también es su obligación, incluso aunque tenga que darse un paseo y llegar a la Puerta del Sol.

Han pasado ya dos años y la verdad es que ni los comerciantes ni la economía madrileña pueden esperar mucho más.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Miren, para el mantenimiento y el impulso de la actividad comercial en los locales de Metro lo primero que es necesario, como usted bien sabe, es resolver la compleja situación jurídico-administrativa por la que nos hemos interesado e informado, pero como bien usted sabe también desafortunadamente no depende de nuestras políticas de apoyo al comercio de proximidad.

De la situación dio cuenta la consejera delegada de Metro en su comparecencia en la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras el pasado 23 de octubre a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación actual y planes de futuro de los establecimientos comerciales situados en locales propiedad de Metro de Madrid.

La realidad es que hay un problema jurídico-administrativo de esos contratos vencidos con apercibimiento de abandono de los locales y procedimientos judiciales de desahucio en trámite, asuntos que son competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000157, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer cómo valora "las condiciones actuales de trabajo presencial en las dependencias municipales y, concretamente, en las Juntas de Distrito".

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Barrero para la formulación de la pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Sí, muchas gracias.

Hace unos días recibimos, a través de los empleados públicos de alguna de las juntas de distrito, un e-mail que se dirigía a los empleados públicos de la junta cuyo asunto era *Medidas preventivas Covid*, que decía textualmente: «Siguiendo indicaciones del

coordinador del distrito, se recuerda a todo el personal que esté prestando servicios de manera presencial, que procure que la comunicación con el resto de los compañeros que también están prestando servicios presenciales se realice preferentemente vía telefónica o por correo electrónico, evitando en la medida de lo posible el contacto próximo. Gracias.»

Por tanto, medidas como mascarillas adecuadas del tipo FFP2 para las personas que están atendiendo al público, o geles hidroalcohólicos tanto para las personas como para la desinfección de los ordenadores de uso común, o medidores de CO₂ para conocer las probabilidades de contagio del coronavirus en los espacios cerrados, o reunirse en salas con las mínimas medidas de seguridad obligatorias y distancia social, o algo de lo que tanto el alcalde como la señora vicealcaldesa anunciaban en prensa de que se realizarían pruebas PCR para toda la plantilla municipal cuando no las hacen ni a los empleados municipales ni a los formadores ni a los técnicos ni a los gestores de las OAC entre otros, pues ahora nos encontramos que algún coordinador de distrito le da por innovar en el teletrabajo presencial en lugar de asegurarse y hacer cumplir las normas de seguridad anticovid de las juntas.

Por eso queremos saber su valoración porque lo mismo desde el teletrabajo presencial nos muestran una realidad que desconocemos y no es la que nos traslada la plantilla municipal.

Continúo después.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Señor Barrero, no he sido capaz de entender a qué se refería usted con el cruce de correos, pero como estamos hablando de algo muy serio he de decirle que este Ayuntamiento ha sido pionero respecto a otras Administraciones públicas en la adopción de medidas orientadas a la protección de la seguridad y salud de sus empleados públicos.

En todas las decisiones que hemos tomado ha prevalecido siempre el compromiso de protección de nuestro personal frente a los posibles riesgos existentes en su puesto de trabajo, cumpliendo las pautas y recomendaciones establecidas por Madrid Salud en cada momento.

Como le decía antes, se han adoptado medidas en el mes de marzo, que en ese momento eran organizativas o básicamente para conseguir que la gente pudiera seguir teletrabajando en su casa y se pudieran seguir prestando los servicios públicos esenciales, por eso se establecieron servicios esenciales y además se intentó dotar a los trabajadores de los medios informáticos.

En el mes de mayo iniciamos la reincorporación de los trabajadores y se recogieron una batería de medidas orientadas a garantizar la salud de nuestros

empleados públicos habilitando a los centros directivos, porque obviamente cada sitio es un mundo, habilitando a los centros directivos a dictar unas instrucciones que organicen el trabajo. Se hizo una guía general de reincorporación, se establecieron canales de comunicación con el personal y hemos abierto canales permanentes con los interlocutores sociales. Ni una sola medida se ha adoptado sin hacerlo así.

Además, no podemos olvidar que desde el inicio de la pandemia se ha dotado a nuestro personal de la primera línea de medios de protección cuando todavía no se necesitaban o se decían por las autoridades sanitarias del Gobierno de España que no se necesitaban.

Y mire, como los números siempre hablan, desde el mes de mayo del 2020 hasta la fecha el Ayuntamiento ha distribuido entre nuestro personal 10 millones de mascarillas quirúrgicas, 1,4 millones de FFP2, 9 millones de guantes, 100.000 l de gel hidroalcohólico y más de 1.200 pantallas individuales. Hemos realizado PCR preferentemente antes de que se reincorporase la gente, 47.000 PCR —no sé si le parecerá una cifra o no importante—. Y en el último mes de enero, ante la evolución en el número de contagios y la recomendación de la autoridad sanitaria de fomentar e impulsar el teletrabajo, aprobamos un nuevo decreto con el fin de articular el protocolo de teletrabajo de contingencia, que se contenía en el decreto de teletrabajo que usted sabe que hemos aprobado. El decreto contempla la obligación por parte de los órganos responsables de cada ámbito de adoptar las medidas organizativas necesarias para la seguridad y salud del personal que presta servicio en las dependencias municipales. Hemos articulado un marco general, marco general visto con los interlocutores sociales, y evidentemente cada responsable de cada uno de los órganos directivos ha ido adecuando ese marco general a las circunstancias específicas tanto físicas como de trabajo de cada ámbito, pero teniendo siempre como objetivo la seguridad de nuestros empleados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Pues ya le digo yo que no es así, pero los únicos responsables son ustedes.

Mire, dictaminaron acuerdos desde la Junta de Gobierno —como usted bien ha dicho— para establecer los criterios en cuanto a la prestación de servicios en régimen de teletrabajo en este Ayuntamiento y, mire, las secretarías generales técnicas, las direcciones generales, los coordinadores de distrito o las gerencias en los organismos autónomos no han realizado su trabajo. ¿Por qué? Porque estamos en febrero del año siguiente, medio año después de la firma del acuerdo, y no han acabado de proponer los puestos que no son aptos para el teletrabajo y no han incorporado esta

posibilidad a las relaciones de puestos de trabajo a pesar de la exclusión de los puestos de carácter esencial o de atención al público que requieren prestación presencial.

Mire, creemos que esta es una falta de eficacia y eficiencia que les lleva a incumplir los acuerdos firmados con los representantes sindicales y aprobados en esta Junta de Gobierno. Y la verdad, reconocemos la habilidad e imaginación de este coordinador de distrito que como órgano directivo debe dirigir y gestionar los servicios de la junta municipal, que bajo la atenta mirada de su concejal presidente ha sido capaz de implantar el teletrabajo presencial, que consiste en ir a su puesto de trabajo realizado las funciones y tareas propias del puesto como si estuviera en formato de teletrabajo en domicilio.

De verdad, aprendan de estos momentos duros que nos ha tocado vivir y hagan efectivo e impulsen suficientemente el acuerdo del teletrabajo con eficacia y eficiencia para no tener que recurrir a un e-mail de este tipo, que lo único que denota es falta de rigor y profesionalidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8000158, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer cómo se han calculado las pérdidas en la actividad económica de la ciudad por el paso de la borrasca Filomena, cifradas por el Ayuntamiento de Madrid en 998 millones de euros.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Responderá a su pregunta en este caso por el Equipo de Gobierno el señor Redondo, el delegado del área. Tiene la palabra por un tiempo máximo también de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, además de nuestros cálculos, otras organizaciones como CEIM, a través de encuestas realizadas entre sus asociados, calculan unas pérdidas en toda la comunidad autónoma de Madrid de 2.200 millones de euros.

Destacar que el 93 % de las empresas consultadas han manifestado su imposibilidad de apertura del establecimiento o imposibilidad de acceso de los proveedores y problemas de abastecimiento, especialmente durante los días 8 y 9 de enero.

El deterioro de la actividad económica que reflejan los empresarios también se ve reflejado en las fuentes de información que nos hablan de la evolución del gasto de consumo, en este caso de BBVA Research. También los datos, que sobre el consumo estimado a través de gasto en tarjetas realiza el Banco de Sabadell, nos muestran una caída muy significativa del consumo como efecto de la tormenta Filomena: se ha producido un descenso del 60 % en el consumo realizado mediante tarjeta, cayendo 40 puntos respecto al mes de noviembre y 24 puntos respecto a diciembre.

La estimación de impacto económico realizada hay que entenderla como una primera aproximación, se han estimado dos periodos claramente diferenciados: el fin de semana del 9 y 10 de enero, que coincide con el mayor impacto; y del 11 al 17 de enero, periodo estimado para el restablecimiento de la normalidad en la movilidad de los ciudadanos en la ciudad de Madrid.

Periodo uno, fin de semana 9 y 10 de enero: las pérdidas estimadas ascienden a 170 millones de euros/día sobre el valor de producción que son los ingresos, en este caso de Madrid, lo que supone una caída del 24 % respecto al mismo periodo del año anterior. En el fin de semana, por tanto, habrían disminuido las ventas en 340 millones de euros.

Periodo dos, del 11 al 17 de enero: el valor de producción cayó 94 millones de euros diarios de promedio. En conjunto, entre el 11 y 17 de enero, las ventas en la ciudad se habrían reducido 658 millones de euros, es decir, un 13 %. La caída estimada en la cifra de ventas para el periodo de nueve días es del 15,6 % sobre las ventas realizadas en el mismo periodo del año anterior.

Este tipo de fuentes y cálculos ya han sido utilizados en el pasado reciente, cuando gobernaba Ahora Madrid y el Partido Socialista era el que le apoyaba en este Gobierno, por parte de los responsables del análisis socioeconómico del Ayuntamiento de Madrid para elaborar informes económicos sobre, por ejemplo, el impacto de la reforma de la Gran Vía en diciembre de 2018, el impacto de Madrid Central en la Navidad de 2018-2019, o el impacto de grandes eventos en la ciudad de Madrid en la semana del Orgullo Gay 2016, 2017 y 2018.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muy buenos días de nuevo.

Verán, cuando una es funcionaria tiene determinados dejes, así, manías, querencias, y una de ellas es ver expedientes administrativos.

La verdad es que cuando pedimos acceder a este expediente administrativo, que ya hemos contado muchas veces cómo fue el proceso, donde nos dijeron que era muy voluminoso y, luego, resultó que eran veinte folios y un amasijo de fotos desordenadas que no ocupaban más que esto, os prometo que no nos esperábamos el expediente que nos encontramos. Hasta nosotros imaginábamos que iba a tener bastante más rigor, y es que al final con esa cifra disparatada, con ese sablazo, no solamente le están faltando al respeto al Gobierno de España que actuó de una forma más que leal, no solamente nos están faltando al respeto al resto de grupos de la Oposición, que no dudamos ni un segundo en apoyar la petición de zona gravemente afectada por un episodio de protección civil, sino que le están faltando al respeto a todos los madrileños y a todas las madrileñas.

Y es que al final, ustedes, para pedir 1.400 millones de euros presentan menos documentación que la que se pide para conseguir una beca de comedor. Y ya no le cuento yo la documentación que hay que pedir para, por ejemplo, conseguir una terraza. Ustedes que van por ahí hasta Cataluña dando clases de cómo se rescata la economía madrileña; ya hemos visto que muy bien, por cierto, tampoco les ha ido. Y, luego, sin embargo, se olvidan de que en Madrid el 31 de diciembre vencieron los plazos de concesión de terrazas covid y ni se han acordado ni de renovarlas ni de dar más información a los hosteleros.

Y al final con esto voy al objeto de la pregunta, cómo han calculado esos 1.000 millones de euros, así, redonditos, sin un solo decimal.

Y es que el despropósito no acaba ahí. Usted, Miguel Ángel Redondo, la verdad es que me ha dado algunas claves y, efectivamente, ha confirmado mis sospechas:

La primera de ellas es que cuando lo denunciemos, la señora Villacís, con ese rigor que la caracteriza salió diciendo que, efectivamente, si en la Comunidad de Madrid eran 2.000, pues, en Madrid la mitad, 1.000. El único problema es que Miguel Ángel Garrido, que es presidente de la CEIM y tampoco sospechoso de estar alineado con otras fuerzas, cifró el impacto en 70 millones de euros. Ustedes aquí me hablaban de 170, yo no descarto que no haya sido más porque, efectivamente, Madrid no solamente estuvo paralizado el fin de semana de la nevada sino que por su ineficacia y su incapacidad de gestión estuvo paralizado casi diez días más. Pero, en todo caso, eso no sería culpa de Filomena sino que sería culpa de Almeida. Y, además, de esos 70 millones hasta los 1.000 que ustedes plantean hay un trecho infinito. Y, claro, hay un pequeño problema que es que

ustedes lo están comparando con el año anterior, como si la pandemia no hubiera pasado por ustedes. En realidad daba la sensación, y usted me lo confirma, que lo que está no solamente es pasando la factura de Filomena, no solamente está pasando la factura de la nevada sino que nos está pasando la factura, también, de su ineficacia en la gestión de la pandemia. Y es que ya hemos visto que sí, que en Madrid están los bares abiertos, pero lo que están es vacíos. Y cuando vemos las cifras de caída del PIB resulta que el de Madrid cae todavía más que el de otros ayuntamientos y que el de otras comunidades que, sin embargo, sí habían tomado medidas más estrictas tomando bastante más en consideración la salud.

Remato, ayudas sí pero las que nos corresponden, señor Redondo, ni más ni menos. No seamos como ese mal conductor que le rayan un espejo y pretende que le paguemos todo el coche.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias.

Yo le estoy dando un análisis técnico y le tengo que decir que ha hecho algunas afirmaciones que no son correctas. Vamos a ver, desde CEIM no han dicho que las pérdidas por cese de actividad fueran de 70 millones de euros, no lo han dicho, esas son las pérdidas de hostelería; los cálculos de CEIM son de 2.200 millones de euros. Pero es que, además, tenga en cuenta que Madrid tiene un valor de producción de 250.000 millones de euros y un producto interior bruto de 153 millones...

La Presidenta: Señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Es decir, simplemente, el que esté el aeropuerto de Madrid-Barajas dos días cerrados... bueno, perdón.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8000163, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuál ha sido en 2020 el incremento o decremento de volumen de productos comercializados por el Mercado Central de Frutas y Hortalizas y el volumen comercializado por las plataformas

distribuidoras del Área de Almacenes y Servicios".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Creo que todos los que estamos aquí presentes recordaremos que el pasado Pleno del mes de enero VOX llevó una proposición aprovechando que se había aprobado en los presupuestos generales del Estado una disposición adicional que habilitaba a Mercasa — Mercasa que es socio del Ayuntamiento de Madrid en Mercamadrid— para poder solicitar y aprobar, además, una reducción del canon de hasta el 50 % para aquellos operadores de los mercados municipales que hubieran tenido una disminución de ingresos. Y, bueno, para sorpresa nuestra, todos los grupos municipales votaron en contra. Lo que alegó el Equipo de Gobierno, y además fue aplaudido por los concejales de Más Madrid e incluso del Partido Socialista, que fue promotor precisamente de esa disposición adicional, y de forma sorprendente votó en contra. Lo que alegaron es que Mercamadrid había incrementado el volumen y que, bueno, que habían ganado mucho dinero y, además, que Mercamadrid no podía prescindir de esos ingresos tan enormes que tenía con los cánones.

Así que, yo vengo a preguntar hoy cuál es la realidad de los volúmenes de facturación, no de facturación sino volúmenes de producto que han supuesto luego su traslación en ingresos para saber cuál es la realidad y la veracidad de esa afirmación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello López.

Responderá a su pregunta, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Chica Marcos, director general de la Empresa Mixta de Mercamadrid. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por la pregunta. En el año 2020 la comercialización en Mercamadrid ha sido un 3,6 % superior a la del año 2019. Y en concreto el sector por el que pregunta, el sector de frutas y hortalizas, sería un volumen de comercialización de 2,2 millones de toneladas con un incremento del 7,4 respecto al ejercicio anterior. Esto es debido, en buena medida, al periodo de confinamiento por la pandemia al desplazarse el consumo extra doméstico al hogar en su totalidad durante los primeros meses y de una parte importante hasta el día de hoy, y este mayor consumo doméstico incrementa especialmente la demanda de estos productos. La pandemia ha variado formas y canales de consumo para la población y, en este caso, ha beneficiado a un sector como es el de

frutas y hortalizas. Por ello, la actividad en Mercamadrid en su conjunto no se ha visto afectada en términos agregados.

Por último, también darle otro dato que demuestra la actividad del mercado y una actividad alta, y es que en la actualidad la ocupación de las seis naves de frutas es del cien por cien de los espacios por parte de los operadores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Chica.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** La verdad es que le estaba dando el beneficio de la duda pero es que siempre que se lo doy siempre acaba cayendo, bueno, en este caso en el fracaso. Porque usted me ha dado los datos totales pero es que hay una diferenciación entre las seis naves donde operan los mayoristas de las seis naves de la almendra central, digamos, de Mercamadrid; y luego las naves SYA, las de servicios y almacenes. Porque fíjese en un dato: resulta que de los 2,3 millones de toneladas que se han comercializado en 2020 en Mercamadrid solo 300.000 corresponden a Frutas Sánchez. Entonces no me está dando el dato desglosado de aquellos operadores pequeñitos, que son aquellos a los que yo estoy defendiendo porque a los grandes ya los defiende usted, y lo hace muy bien porque se ve cuáles son sus preferencias, pero no es capaz de darme cuáles son los datos realmente reales de estos operadores pequeños, porque yo los datos que tengo es que han caído los volúmenes de kilos un 16 %, y usted no me da esos datos. ¿Por qué no me los da? Usted puede darlos.

Entonces, por favor, le pido el desglose exacto para localizar a aquellos operadores que sí que han tenido una disminución en los ingresos, porque evidentemente si cae el volumen de kilos comercializados, evidentemente esta gente va a tener una disminución de ingresos. Así que, por favor le pido que me dé esos datos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Chica por el tiempo que le resta.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Sí, muchas gracias.

Mire, Mercamadrid mide el volumen de actividad con la declaración de mercancías que se realiza en el acceso, declaración que entrega cada uno de los transportistas, y esta mercancía puede tener como destino una única empresa, varias empresas, una localización o varias localizaciones dentro de la unidad alimentaria.

Para nosotros, lo verdaderamente trascendente para conocer la evolución del sector desde el punto de vista económico es el volumen de mercancía que se comercializa en Mercamadrid, no tanto el punto de

descarga de la mercancía, porque además donde se produce la descarga no tiene por qué coincidir con ser el punto de venta ni siquiera el de retirada de la mercancía.

En Mercamadrid hay 155 empresas mayoristas en el Mercado de Frutas y Hortalizas, muchas de ellas tienen varias localizaciones dentro del mercado, y además 45 de estas empresas tienen naves en la SYA y es la misma empresa, es la misma empresa con el mismo CIF. Esas empresas mueven mercancía dentro de Mercamadrid, entre naves, entre puestos, en movimientos internos, en movimientos para clientes y además las empresas de logística transportan estas mercancías a esas empresas mayoristas o de estas empresas mayoristas a sus clientes.

Los productos comercializados también pueden ser desde un único punto y es una información que *a priori* nosotros no la tenemos y tampoco las empresas, es una información que solo dispone cada empresa una vez que realiza su venta. En la actualidad hay venta presencial, hay venta de pasillo, telefónica, corredores, venta planificada, ventas a largo plazo, ventas no presenciales, ventas digitales como es la retirada de género en el mercado, entrega a clientes en su nave, mercancía recogida por empresas logísticas, de distribución. En definitiva, en el mercado se opera de múltiples formas dando respuesta a las necesidades de las empresas.

Desde Mercamadrid no entramos en la organización interna de las empresas, su operativa, su sistema de ventas, de almacenamiento, de facturación, de proveedores, de clientes o de logística y, por supuesto, no tenemos esos datos de ventas pormenorizados por las empresas porque no los tenemos, las empresas no nos los facilitan ni tienen la obligación de hacerlo.

Por ello, la forma de conocer la evolución de la actividad comercial en Mercamadrid es medir el volumen de mercancías que se declara a la entrega y a la entrada de la unidad alimentaria por parte de los transportistas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Chica.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente estamos ya en el punto 13 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8000164, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "por qué motivo en las cuentas anuales de MERCAMADRID no se contemplan variaciones en la tabla correspondiente a la descripción de

contratos de arrendamiento o de cesión de derechos de superficie más relevantes, más allá de las variaciones por IPC, desde el 31 de diciembre de 2015”.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Como todo va sobre Mercamadrid le voy a decir que lo que me ha contado usted es mentira; es mentira porque usted conoce perfectamente un reglamento —lo que me ha contado en la respuesta anterior—, que es el reglamento que rige el régimen aplicable a las seis naves de frutas que es distinto de las naves SYA. O sea, hay un reglamento específico, que además dice en su artículo 41 c) que: «Tiene la posibilidad Mercamadrid, si así lo solicita, a título meramente informativo y estadístico información relativa al desenvolvimiento de la actividad y de sus volúmenes de comercialización». Quiere decir que si usted no sabe cuál es el volumen de comercialización de las naves SYA...

La Presidenta: Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... y de las seis naves...

La Presidenta: Le ruego que se ajuste a la pregunta que había formulado, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, sí, sí pero es que me ha dicho una cosa que no era cierta y quiero que conste en acta. Entonces eso queda aclarado.

En cuanto a las cuentas. En cuanto a las cuentas es sorprendente que de la información que ofrece Mercamadrid en sus cuentas, que deben ofrecer además la imagen fiel del patrimonio y de cuál es la imagen de la empresa, resulta que no tenemos los contratos de cesión de los derechos de superficie, no están actualizados desde 2014. Es algo realmente sorprendente cuando además es una actividad que realiza Mercamadrid de manera sistemática.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta de nuevo el señor Chica, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Muchas gracias, presidenta.

Simplemente aclarar: el volumen de mercancía total que entra en el mercado sí se conoce. Usted me había preguntado por el volumen de productos comercializados y nosotros no podemos saber en qué punto de venta exactamente realiza la venta cada una de las empresas.

A la pregunta que me ha realizado, como bien señala la tabla a la que hace referencia recoge los contratos de derecho de superficie más relevantes en los últimos ejercicios. En ella no están la totalidad de los mismos ni la totalidad de los importes ni ingresos por este concepto. Estos conceptos tienen previsto además en el contrato el incremento del IPC tal y como queda reflejado en las cuentas anuales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Chica.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, es tan evidente que la información que figura en las cuentas anuales no es la real, que viene usted y ya lo dice; no es como en el caso anterior que se ha atrevido a decir algo que no era cierto. En este caso sí reconoce que no están todos los contratos de cesión de derechos de superficie, algo que resulta claramente evidente.

Lo que hemos descubierto cuando hemos analizado lo que está haciendo Mercamadrid es que tiene dos actividades: una, la inmobiliaria, que es a la que usted se dedica en gran medida; y otra, que es la comercialización de productos como mayorista.

Y nos hemos dado cuenta de que tiene un montón de contratos de cesión de derechos de superficie que además son por unos importes enormes, con unas superficies enormes, con naves que ocupan un volumen importantísimo dentro de Mercamadrid que no figuran en las cuentas anuales. Y, oye, pues yo creo que las cuentas anuales lo que tienen que hacer es reflejar la imagen fiel del patrimonio y de la actividad de Mercamadrid. Y eso no se está cumpliendo.

Me sorprende cómo los auditores han pasado por esto, pero, bueno, habrá que escribirle una carta —como vamos a hacer— al consejo de administración para advertirles que esas cuentas no se ajustan a la realidad y que ahora mismo no tienen todos los componentes que hacen viable el que, cuando uno observa cuál es la actividad de Mercamadrid, sepamos lo que está ocurriendo en Mercamadrid; y es un hecho tan grave y de tanta importancia, cuando estamos hablando de una empresa pública, que desde luego que lo vamos a poner en conocimiento del consejo de administración para que tome las medidas oportunas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra de nuevo el señor Chica por el tiempo que le resta.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Muchas gracias.

Mire, para su tranquilidad, como recoge su pregunta, el cuadro al que hace referencia es un cuadro resumen de superficies más relevantes; si analiza las cuentas en su totalidad, no solo la tabla resumen, vuelvo a decir, podrá comprobar que la categoría que corresponde a SYA asciende en el año 2019 a 7,5 millones de euros.

Para el periodo al que se refiere en su pregunta, desde el año 2015 el incremento acumulado del IPC es del 3,8 %, siendo la variación de ingresos para este mismo periodo del 10,6 %, con lo cual no es únicamente el incremento del IPC; es decir, se han generado más rentas que únicamente los incrementos del IPC, lo que pone de manifiesto que las cuentas anuales reflejan ese incremento superior.

Además, es importante tener en cuenta que una parte de los ingresos generados por la SYA no se encuentran en el importe neto de la cifra de negocio, los correspondientes a derechos de traspaso se encuentran en otros ingresos de explotación, que en el año 2019 ascendieron a 1,3 millones de euros.

Espero haber ayudado con esta respuesta a entender un poco más las cuentas anuales de Mercamadrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Chica.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8000165, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "los criterios que se han seguido a la hora de determinar el Canon por cesión de derecho de uso del suelo" y "de qué forma se realiza la imputación contable en la cuenta de resultados a través de los ingresos con su contrapartida correspondiente como activo por derechos de superficie a través de la cuenta de derechos de crédito no comerciales, derivados de la necesaria recepción en 2032 de las construcciones sobre suelos cedidos".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

De la visita del otro día a Mercamadrid, donde estuvimos leyendo las actas —esas actas que todavía estoy esperando que me las den en formato digital, porque me pusieron ahí una persona que miraba exactamente lo que estaba leyendo—, nos dimos cuenta de que el canon que están pagando esas supernaves que han tenido una cesión de derechos de uso tan particular, tan particular que en otra comisión vamos a ir entrando sobre todo en materia porque tiene mucha miga, resulta que están pagando unos cánones sorprendentes, muy bajos muy bajos y no sabemos cómo han podido salir a licitación y cómo se

conforma ese valor y ese precio porque no lo conocemos.

Y luego, por otra parte, hay una cosa absolutamente sorprendente: ya hemos visto en la pregunta anterior que no están recogidos todos los contratos de cesión de uso, porque no están recogidos, pero es que no tienen reflejo en la contabilidad, porque es que además las normas de valoración contable y las consultas al ICAC nos dicen cómo se tienen que contabilizar esos derechos de uso.

Porque le voy a hacer a dar solamente una explicación muy facilita: resulta que en 2032 esas construcciones tienen que revertir al Ayuntamiento y el periodo de amortización para las naves industriales son sesenta y ocho años; quiere decir que, como van a tener un periodo de amortización muy pequeño, va a revertir mucha construcción y eso tiene que estar reflejado en contabilidad. ¿Cómo se hace? A través de una cuenta de ingresos, que va justamente al resultado del ejercicio en una cuenta de activo. No está la cuenta de activo y la cuenta de ingresos está opaca —la cuenta de activos es derechos deudores no comerciales—, no está esa cuenta de activos y no está el desglose; no están los contratos, no está el desglose. Dígame usted cómo esto se puede entender dentro de una contabilidad de una empresa pública.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Para responder a su pregunta en este caso de nuevo intervendrá el señor Chica por parte del Equipo de Gobierno. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Muchas gracias, presidenta.

Desde el origen de Mercamadrid, una vez iniciada la actividad de los mercados centrales, se fueron adjudicando parcelas en derecho superficie a diversos operadores para el desarrollo de proyectos en la zona denominada SYA. Estas adjudicaciones en un inicio fueron procesos de negociación con esos operadores, acuerdos entre Mercamadrid y las empresas, y en los últimos años se ha establecido una oferta pública de espacios y un procedimiento para prestación de ofertas y proyectos de inversión que garantizan los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad de oportunidades a todos los operadores del sector.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No me ha contestado porque no me puede contestar, es que es tal el lío que tienen en Mercamadrid que es que no me puede contestar.

Pero fíjese la importancia de lo que es la contabilidad: resulta que Mercamadrid tendrá un valor equis, además estamos hablando de una empresa pública que va a tener que finalizar y liquidarse en 2032, y ahí hay unos accionistas, no solamente Mercasa que está gestionada por su íntimo amigo,

también están unos minoritarios, bueno, no llegan al 1 %, pero tienen sus derechos. ¿Qué ocurre si los activos no están bien contabilizados, si esos contratos de cesión están ocultos, si esos activos que tienen que revertir en el Ayuntamiento no están en contabilidad? Pues que la empresa valdrá mucho menos.

Es una contabilidad opaca con un fin, que es tener una actividad inmobiliaria —que es lo que estamos descubriendo, lo estamos descubriendo desde nuestro grupo municipal—, una actividad inmobiliaria que está dentro, además amparada por una contabilidad que no dice absolutamente nada de esa actividad; y tampoco podemos saber si lo que está haciendo Mercamadrid es alquilar derechos de superficie o se dedica a la actividad de comercialización porque mucho me temo que lo que es importante para usted es la actividad inmobiliaria.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra de nuevo el señor Chica por el tiempo que le resta.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Sí, voy a intentar explicar a qué se dedica Mercamadrid. Mercamadrid no comercializa producto, Mercamadrid gestiona las infraestructuras para que las empresas comercialicen el producto, creo que es importante aclararlo, exactamente igual que AENA tampoco realiza vuelos sino que gestiona la infraestructura del aeropuerto. Creo que es importante entender eso. También creo que es importante dejar claro que la totalidad de los contratos aparecen reflejados en la contabilidad, otra cosa es que en una tabla resumen no aparezca la totalidad porque es una tabla resumen.

Respecto a los activos, es importante señalar que las construcciones sobre el derecho de superficie no son propiedad de Mercamadrid, lo son de los clientes; y los ingresos que recibe Mercamadrid son en concepto de derecho superficiario, es decir, de cesión de suelo devengado según contrato de manera mensual hasta finalización del contrato suscrito entre las partes.

Mercamadrid aplica en sus cuentas para el reflejo de la imagen fiel las normas generales del Plan General de Contabilidad, estas cuentas están además avaladas por las auditorías financieras anuales por parte de auditores externos independientes y por la Subdirección General del Sector Público del Ayuntamiento de Madrid. Desde un punto de vista contable no procede reconocer ingresos que no se han producido hasta el momento de su realización efectiva, será por tanto en el año 2032 cuando se proceda a realizar los ajustes contables oportunos si no se producen situaciones que alteren las circunstancias actuales.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Chica.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8000178, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer con quiénes han diseñado las líneas de ayudas, avales, subvenciones y rebajas fiscales anunciadas para ayudar al comercio si el órgano consultivo para estos temas, el Consejo de Comercio, lleva un año sin reunirse.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, presidenta.

Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá en este caso, por parte del Equipo de Gobierno, la señora Díaz de Villegas, directora general de Comercio y Hostelería que intervendrá por la aplicación Teams.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muy buenos días, muchísimas gracias.

Este Equipo de Gobierno siempre ha mantenido que las mejores políticas públicas de apoyo al comercio son las que surgen de la colaboración público-privada, fórmula que siempre ha impulsado y que solo es posible aplicar cuando se escucha a los sectores a los que se dirigen esas políticas y se alcanzan consensos con sus actores, como nosotros hacemos.

En consecuencia, como los sectores comercial y hostelero conocen de primera mano, antes y durante la pandemia hemos mantenido una continua y fluida interlocución con sus representantes, interlocución que seguimos y seguiremos manteniendo a través de todos los cauces a nuestro alcance que no limitamos a las sesiones del pleno del Consejo de Comercio de las que, por cierto, hemos celebrado dos en el último año.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas por un máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues, mire, le tengo que decir que rectificar es de sabios. Espero que sea

ese el motivo por el que han retirado la modificación del Reglamento del Consejo de Comercio.

A la vista de las once enmiendas que este grupo registró, en las que supongo que tendremos el suficiente tiempo de hablar y ahondar, aprovecho la oportunidad para preguntarle. Según nos consta en las agendas, donde tienen la obligación de registrar, entre otras, las reuniones que tienen con diferentes agentes, tengan o no influencia sobre ordenanzas o políticas públicas, solo nos constan tres reuniones. Solo una de ellas consta con un acta respecto al Consejo de Comercio y he de decirles que en muchas de ellas solo hay una persona dentro de la reunión y reunirse consigo mismo pues, mire, no se llama interlocución.

Pero, bueno, teniendo en cuenta el caso que le hace la concejala delegada al tema de transparencia y todo el respeto que le da, pues no le puedo reprochar el compromiso que le pueda tener a las agendas.

Por otro lado, el Consejo de Comercio se puede reunir por temas extraordinarios y creemos que la situación ha sido extraordinaria varias veces, ¿o no es así? Nos preguntamos si no ha sido extraordinario todo lo que ha vivido el comercio durante este último año, no sé si es extraordinario que el valor de la producción de Madrid haya caído un 17 % de marzo de 2020 a septiembre para provocar esa reunión. Que se queja mucho de lo que sucedió en Filomena, pero es que las pérdidas durante todo este año son de 65,7 millones diarios. ¿No es acaso extraordinario en términos de empleo que, según sus estudios, tengan un 18 % menos de empleos, 340.000 personas con nombre y apellidos que están en las colas del paro no pudiendo emplearse dentro de Madrid, sabiendo que nuestro tejido económico depende en gran medida del comercio y que incentivarlo y estimularlo favorece esas contrataciones?

Nosotros fuimos quienes propusimos un Madrid a la calle y el uso de plazas de aparcamiento para las terrazas y aliviar el espacio peatonal. Pero no solo la hostelería está sufriendo, dentro del comercio la situación que están pasando sectores relacionados con la moda es muy preocupante; de hecho, están en un 40-60 % de ingresos respecto al año pasado.

A pesar de todo, ¿no consideran que sea una situación extraordinaria para convocar el Consejo de Comercio? Han tenido que promover una modificación de reglamento sin pasar por el pleno del Consejo de Comercio. ¿Con quiénes han consultado todas estas ayudas? ¿Con reuniones individuales? De hecho, nos preocupa tanto que tememos que la reunión de mañana se convierta en una rueda de prensa al uso, en lugar de constatar todas las necesidades, hablar con los agentes y recoger sus necesidades para plasmarlas en ese Plan Relanza que de repente, prácticamente, nos va a caer encima a todos los madrileños y todas las madrileñas.

Como grupos políticos podríamos aportar, pero vemos que no están escuchando lo suficiente y sobre todo en los espacios que les merecen a todos estos actores sociales.

La Presidenta: Señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Y solo —ya voy terminando— ¿cómo será el *marketing*? Que preguntando a diferentes áreas no vemos más que duplicidades por todas partes. Entre eso y que no son sensibles al factor tiempo...

La Presidenta: Señora Douas, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** ... pues nos tendremos que encomendar a la suerte que les deseamos porque en realidad los aciertos los vemos realmente pocos.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra la señora Díaz de Villegas por el tiempo que le resta.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias.

Como le decía, el pleno del Consejo de Comercio ha celebrado en 2020 dos sesiones del pleno, una el 12 de febrero y otra el 1 de julio. Asimismo, se han mantenido a lo largo del año diversas reuniones con los representantes de las nueve asociaciones empresariales que lo integran para abordar cuestiones concretas; y también se han celebrado reuniones con el Consejo Local de Empleo.

Pero el Consejo de Comercio no es, en ningún caso, el único cauce de interlocución con el sector sino que existen otros muchos, muchas veces mucho más ágiles, a través de los cuales se ha mantenido una actividad mucho más que intensa. La vicealcaldesa, el delegado de esta área, el coordinador general de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, yo misma y los técnicos del equipo de la Dirección General de Comercio mantenemos una comunicación fluida y prácticamente continua con las asociaciones representativas de los sectores comercial y hostelero, que son muchas más de las nueve representadas en el Consejo de Comercio, comunicación que nos ha permitido conocer de primera mano las demandas, aspiraciones, problemas y necesidades de los comerciantes y hosteleros y dar respuesta a las mismas a través de las medidas que hemos adoptado.

De esa intensa interlocución que desde el inicio de la legislatura, y muy especialmente en este último año, hemos mantenido por otros cauces de participación y consulta con las asociaciones empresariales en el diseño de las medidas de apoyo al sector, son buena muestra de nuestras agendas públicas en las que se puede comprobar, por ejemplo, que el número de reuniones mantenidas con el sector supera con creces el centenar, que el número de asociaciones con las que nos hemos reunido supera también esa cifra, que no hay un solo sector de actividad alimentaria, textil, ambulante, artesanos, hosteleros, zonas comerciales, cocineros, ocio nocturno con el que no nos hayamos reunido a través de su representación. Por ejemplo, si le sirve de referencia, con entidades tan representativas como CEIM, Cocem, Cocam, Fecoam, Hostelería de Madrid, Hostelería de España, Acyre, Facyre, Amer, Anged, Asedas, La Única, Noche Madrid, Acotex, Camimad,

Ave Pesca, Distrito 41, Distrito 12 y un largo etcétera que no quiero extenderme aquí por no aburrirles más.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Díaz de Villegas.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Bien, pues habríamos sustanciado todos los puntos del orden del día, por lo tanto daríamos por finalizada la sesión.

Muchas gracias a todos y buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos).